



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Acuerdo No.010-2021
De veintinueve (29) de julio de 2021.

En la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021, se reunió el Pleno del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, conformado por el magistrado presidente, José Aranda Ríos; el magistrado vicepresidente, Martín Wilson Chen; y el magistrado vocal, Luis Mariscal, con la asistencia de la secretaria general, encargada, Karen Sue Solís.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión era someter a la aprobación del pleno la modificación del Acuerdo N° 014-2020 de 10 de junio de 2020, por medio de la cual se crea el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del Covid-19 del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, y adopta el Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID-19, en el Sector Público.

Se precisó que dicha modificación, consiste en el reemplazo de unos de los miembros del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del Covid-19 del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, establecido en el artículo Tercero del Acuerdo N° 014-2020 de 10 de junio de 2020.

Por tanto,

Se Acuerda:

Primero: Modificar el artículo Tercero del Acuerdo N° 14-2020 de 10 de junio de 2020, por medio de la cual se crea el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del Covid-19 del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, y adopta el Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID-19, en el Sector Público, el cual quedará así:

Tercero: El Comité Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19, del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, estará conformada por cuatro (4) miembros así:

1. GISELA ROMERO, con cédula de identidad personal No 8-708-637, en su condición de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos;

2. YERITZA DEL CARMEN ACEVEDO CEDEÑO, con cédula de identidad personal No 8-782-842, en representación de la Dirección Administrativa.
3. KARLA VILLAMIL, con cédula de identidad personal No 8-392-354, en representación de la Oficina de Relaciones Públicas.
4. ANA RIVERA, con cédula de identidad personal No 4-736-2296, en representación de la Secretaria General.

Segundo: Las demás disposiciones del Acuerdo N° 14-2020 de 10 de junio de 2020, por medio de la cual se crea el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del Covid-19 del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, y adopta el Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID-19, en el Sector Público, se mantienen vigentes.

Tercero: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 152 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, Resolución de Gabinete N° 11 de 13 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo N° 378 de 17 de marzo de 2020; Resolución N° 405 de 11 de mayo de 2020; Resolución N° 1420 de 1 de junio de 2020, Decreto Ejecutivo N° 466 de 5 de junio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



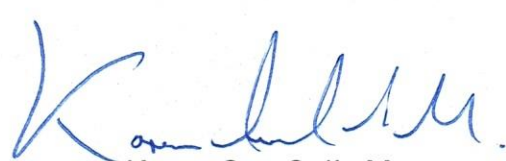
José Aranda Ríos
Magistrado Presidente



Martín Wilson Chen.
Magistrado Vicepresidente



Luis Mariscal
Magistrado Vocal



Karen Sue Solís M.
Secretaria General, encargada